

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

### **DECLARA:**

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 32ª Edición de la Fiesta Provincial de la Bagna Cauda Humberto I que se realizará el 17 de Julio de 2022, en la Comuna de Humberto I, en el Departamento Castellanos de la Provincia de Santa Fe.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Provincial de la Bagna Cauda se celebra desde el año 1991, y conjuga la celebración de la fiesta patronal de Santa Margarita del 20 de julio y el homenaje a los gringos que labraron y forjaron esa tierra. Centenares de familias se reúnen en un almuerzo lleno de tradición.

En esta oportunidad, el próximo 17 de julio de 2022, se celebrará la 32° Edición de la Fiesta Provincial de la Bagna Cauda Humberto I, en el Salón del Club Argentino de la localidad de Humberto I, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

“El crudo invierno de los Alpes Piamonteses y las rudas labores campesinas completaron en la creación de esta salsa caliente, que surge de la necesidad de preparar una comida rápida, económica y sustanciosa, y que ayudase a recuperar las energías perdidas en las largas horas de labor”, marca la tradición. Así, este plato típico del invierno compuesto de una salsa caliente a base de aceite de nuez, dientes de ajo triturado y pasta de anchoas saladas en la que los comensales untan vegetales cocidos y crudos, además de trozos de pan.

Este alimento se transformó en Humberto I en un símbolo de encuentro y tradición familiar. La bagna cauda (bagna caôda) significa salsa caliente. Es un plato típico originario del Piemonte (Italia), zona de inviernos crudos, de abundante nieve y por lo tanto es especial para climas fríos. Según la tradición, la bagna cauda se consumía después de la vendimia y la vinificación, cuando los campesinos dedicados a esta tarea se sentaban alrededor de un fogón y sobre las brasas colocaban un recipiente (paila) de terracota en el cual la preparaban.

Desde el año 2001, la Legislatura de la Provincia de Santa Fe la instituyó como "Fiesta Provincial de la Bagna Cauda" mediante la Ley Provincial N° 11.915. Desde el punto de vista económico, la tradicional Fiesta Provincial de la Bagna Cauda genera un impacto positivo para la localidad y la región por el turismo interno que se realiza de visitantes de varias localidades y provincias cercanas.

Durante la edición 30° y 31° la emblemática fiesta humbertina en virtud de la situación creada por la pandemia global debió ser suspendida. Pero, la 32° Edición de la Fiesta Provincial de la Bagna Cauda, será de nuevo presencial. En la misma se espera que luego del tradicional almuerzo se presenten diversos espectáculos artísticos de la cultura local.

Por lo expuesto y fundamentado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Autor: Federico Angelini**